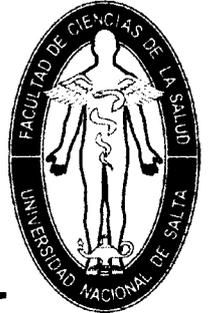




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 469 - 25

29 AGO 2025

Salta,
Expediente N° 12.272/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Simple, para la asignatura **“Seminario I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA”** de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 037/23, dicho cuerpo autoriza a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición y designó a los miembros del jurado en su artículo segundo.

Que la Dirección de Posgrado y Carrera Docente, a fs. 151, informo que los Miembros del Jurado Prof. Marta J. Jiménez, Prof. María Zimmer, Prof. Florencia Borelli y Prof. José Adamo, renuncian a actuar en tal carácter.

Que, a fs.152, obra dictamen N° 23.001 de la Asesoría Jurídica, el cual expresa *“del informe de fojas 151, surge que, por renuncia de cuatro (4) de los jurados designados, el concurso no puede llevarse a cabo por necesitarse tres jurados para ello. Al respecto, y siendo que la designación de los jurados en los concursos de profesores regulares es realizada por el Consejo Superior, se aconseja elevar la nueva nómina de Jurados a dicho cuerpo, quien deberá proceder a la designación, debiéndose en consecuencia retrotraer los plazos para que los postulantes inscriptos y jurado puedan formular recusaciones y/o excusaciones”*.

Que, en virtud de lo expuesto, el Departamento de Salud Pública propone a fs. 154, una nueva nómina de docentes para integrar el jurado.

Que el Departamento de Concurso Docente adjunta los respectivos Currículums y la conformidad de los docentes propuestos.

Que el Despacho Conjunto N° 45/25 de la Comisión de “Docencia, Investigación y Disciplina” y “Hacienda y Finanzas” aconsejan: solicitar al Consejo Superior, dejar sin efecto el artículo 2° de la Resolución Consejo Superior N° 037/23 y proponer la designación de nuevo jurado que entenderá en la sustanciación del mencionado concurso, cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión ordinaria N° 12-25 del 12-08-25)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 1 4 6 9 - 2 5

29 AGO 2025

Salta,
Expediente N° 12.272/18

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior dejar sin efecto el artículo 2º de la Resolución del Consejo Superior N° 037/23 del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, con dedicación Simple, para la asignatura "Seminario I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior a los miembros del Jurado que se detallan a continuación, quienes entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior.

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Eugenia María VILLAGRAN
- Prof. María Verónica PODERTI
- Prof. Julia Silvia Natalia ARIAS

MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Patricia Gricelda VILLAGRAN
- Prof. Alberto ALEMAN
- Prof. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA
- Prof. Verónica SINGH
- Prof. Felipe Antonio LESCANO

ARTÍCULO 3º Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección de Posgrado y Carrera Docente- Departamento de Concursos Docente y siga al Consejo Superior, a sus efectos.-

| |
|---------|
| DP y OD |
| le |
| HMC |

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa